



DECLARA TERMINADO CONVENIO
MANDATO QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 1541

ARICA, 08 AGO. 2016

VISTOS:

1. Convenio Mandato celebrado con fecha 05 de Abril de 2011 entre la Dirección Regional de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, Región de Arica y Parinacota, y este Gobierno Regional, para la ejecución del proyecto denominado "Mejoramiento Accesibilidad y Conectividad al puerto de Arica" Código BIP N° 30100796-0.
2. Resolución Exenta N° 532, emitida por este Gobierno Regional con fecha 08 de Abril de 2011, que aprueba el Convenio Mandato individualizado en el numeral anterior.
3. Memorándum N° 2063/2016, emitido con fecha 03 de Agosto de 2016 por la División de Análisis y Control de Gestión de este Gobierno Regional.
4. Resolución DV. DRAP N° 1561, emitida con fecha 28 de Diciembre de 2015 por la Dirección Regional de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, Región de Arica y Parinacota, la cual tiene por liquidado el Contrato de Estudio de Preinversión Mejoramiento de Accesibilidad y Conectividad al Puerto de Arica", celebrado entre esa entidad y la empresa CIS Asociados Consultores en Transportes S.A.
5. la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; la Ley N° 19.175, Orgánica constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la Republica, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como intendenta del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de dar por terminado el Convenio Mandato señalado en el numeral 1 de los Vistos, respecto del cual la Unidad Técnica ya ha procedido a liquidar el respectivo contrato.
2. La necesidad de efectuar la respectiva rebaja de inversión del patrimonio de este Gobierno Regional, para lo cual se requiere dar por terminado el Convenio Mandato individualizado en el numeral 1 de los Vistos.

RESUELVO:

1. **DECLARESE** terminado el Convenio Mandato celebrado con fecha 05 de Abril de 2011 entre la Dirección Regional de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, Región de Arica y Parinacota, y este Gobierno Regional, para la ejecución del proyecto denominado "Mejoramiento Accesibilidad y Conectividad al puerto de Arica" Código BIP N° 30100796-0., por el cual se pagaron los siguientes montos:

Asignación	Monto \$
Consultorías (31.02.002)	173.418.060
TOTAL	173.418.060

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE




PNR/EVK/eva

DISTRIBUCION FISICA:

1. Oficina de partes.

DISTRIBUCION ELECTRONICA:

1. Abogado DACOG
2. Departamento de Contabilidad, DAF
3. Analista Esperanza Regente, DACOG
4. Unidad Técnica, a través de Analista Esperanza Regente, DACOG